

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

**13701**

*Aprobación definitiva expediente 2017/012882 de modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 26 de octubre de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2017/012882, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

El importe disponible se aplicará en su totalidad a financiar inversiones financieramente sostenibles. El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido será el siguiente:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presup.		Nº	Descripción	Euros
1511	62934	29-17	Mejora accesibilidad C) Inglaterra.	103.000,00
1511	62969	30-17	Renovación pavimento C) Joan Canals.	60.000,00
1511	62996	31-17	Accesibilidad C) Pare Bartomeu Puig den Valls.	30.000,00
1511	62997	32-17	Renovación infraestructuras C) San José.	240.000,00
1511	62998	33-17	Acondicionamiento/mejoras calles Es Canar.	450.000,00
4541	62924	34-17	Mejora caminos rurales. Adecuación y asfaltado Camí de Can Eloi. Jesús.	55.000,00
4541	62924	35-17	Mejora caminos rurales. Reposición asfáltica Camí de Cas Governador. Jesús.	59.500,00
4541	62924	36-17	Mejora caminos rurales.	60.000,00
4921	62955	37-17	Administración electrónica. Software sistema grabación de actas con vídeo.	21.550,00
4921	62955	38-17	Administración electrónica. Sistema audiovisual salón de plenos.	13.950,00
4921	62955	39-17	Administración electrónica. Desarrollo expediente electrónico	21.500,00
			Administración electrónica.	





Aplicación Presup.		Nº	Descripción	Euros
4921	62955	40-17	Implantación procedimientos electrónicos RRHH y otros.	17.500,00
4921	62955	41-17	Administración electrónica. Integración del registro SIGEM con otros sistemas de administración electrónica.	20.900,00
4921	62955	42-17	Administración electrónica. Restitución fotogramétrica del vuelo de núcleos urbanos, del municipio según NNSS.	21.600,00
4921	62955	43-17	Administración electrónica. Generación de ortofoto urbana TM. de Santa Eulària des Riu.	21.400,00
1611	62968	44-17	Mejoras redes abastecimiento. Abastecimiento Can Ramón Balanzat.	275.000,00
1611	62968	45-17	Mejoras redes abastecimiento. Mejora red de abastecimiento calles Jesús.	215.000,00
1611	62968	46-17	Mejoras redes abastecimiento. Sustitución red de abastecimiento zona San Carlos.	192.500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.878.400,00 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

(Fecha de la firma: 04/12/2017)

**El alcalde.**

(Vicente Alejandro Marí Torres)

